

MANIFIESTO DEL INSTITUTO ARTIGUISTA DE SANTA FE

*“... los pueblos son libres de decidir su suerte;
y mi deseo todo, decidido a respetar su suprema resolución”*

Gral. José Gervasio Artigas

En vísperas de conmemorarse el Bicentenario de la Gesta Artiguista, un grupo de ciudadanos del litoral santafesino hemos decidido constituir el INSTITUTO ARTIGUISTA DE SANTA FE (INSTITUTO DE ESTUDIOS FEDERALES Y DE INTEGRACIÓN ARGENTINO-URUGUAYA “GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”).

Entre otros de los objetivos nos proponemos fomentar y difundir el estudio de la vida, la obra y el ideario del General José Gervasio Artigas.

Es que la figura de este patriota oriental no solamente es vital para entender el derrotero de los iniciales años de nuestra primigenia revolución, sino que en su pensamiento y acción se encuentran resumidos los valores más trascendentes por los que lucharon nuestras primeras generaciones independentistas y que aún hoy reclaman plena vigencia y concreción.

Más allá de recetas elaboradas en salones intelectuales, su proceder y objetivos, marcaron con claridad las urgentes tareas iniciales de una revolución en pañales.

Su planteo libertario reclamaba, indefectiblemente, la independencia de estas provincias del poder español. Un poder español derruido y decadente, sumido en un atraso de siglos, producto de la abundancia que le había proveído el saqueo de sus dominios hispanoamericanos.

El ineludible espíritu confederativo y republicano que lo animaba, interpretaba las necesidades impostergables de los pueblos del interior, que reclamaban el reconocimiento de sus legítimos fueros a la par de la necesaria convivencia con los grandes puertos rioplatenses de Buenos Aires y Montevideo.

La exigencia de una organización nacional concretada a través de estadios sucesivos de articulación social y regional marcan un original modelo de representación política, que pocos demócratas lograron entender cabalmente.

Su respeto irrestricto por la soberanía popular y el “gobierno inmediato” de “las gentes” nos hablan de una democracia directa que no encuentra parangón por estas latitudes y que presupone el ejercicio del poder a través del consenso de la mayoría participando en asambleas plenarias.

El planteo de sucesivas articulaciones en un segundo y tercer nivel asambleario (provincias compuestas de pueblos libres con su terminal

integración en el sistema confederacional) señalan el intento artiguista de conciliar el legado de participación directa, cabildeano, o comarcano, con el de una república democrática, igualitaria e independiente.

Este modelo de representación política (que reclamaba se debía expresar en un texto constitucional, todo un avance para la época), tenía una fuerte inserción en las tradiciones, creencias y culturas populares y entendía como imprescindible, la integración de las capas étnicas y sociales marginadas. Esta pretensión, aún hoy, se demuestra como una tarea pendiente en la que estamos embarcados los habitantes de estos países latinoamericanos.

El respeto por la libertad civil y religiosa (uno de los postulados que surgió del Congreso de 1812) señala a las claras su compenetración con los ideales que la Revolución Francesa habían esparcido por todo el mundo.

Por otra parte, el sentido altamente proteccionista de los frutos y productos del país que se expresara en el Reglamento Provisional de derechos aduaneros (1815), señalan a las claras la concepción proclive al desarrollo industrial que se estaba pergeñando ya en los sectores patriotas vinculados a un proyecto nacional.

Cierto es que estos postulados le valieron a don José Gervasio Artigas la drástica oposición del patriciado de las ciudades puertos que con su racionalismo ilustrado y mercantil pretendían instalar en estos territorios las imágenes que los deslumbraban de la Europa decimonónica.

Ello implicaba necesariamente la exclusión del cuerpo político de la Nación de los sectores marginados por 'iletrados'. Justamente quienes le daban presencia política y a los que representaba nuestro caudillo. De allí que este enfrentamiento haya sido irreconciliable y fuera el que, en definitiva, lo llevara al ostracismo.

Párrafo especial merece su pretensión de expropiar las tierras sin laboreo o que perteneciera a los enemigos de la revolución o malos americanos, para repartirlos entre los negros libres, los zambos, los indios, los criollos pobres y todos aquellos que puedan trabajarlas.

En este solo artículo estaban condensados el grito de Mayo y el espíritu libertario de aquella Revolución: justicia, igualdad, acceso a la tierra y a los medios de vida. Y por si fuera poco, esa verdadera perla del lenguaje y de la filosofía reivindicatoria: "con prevención que los más infelices serán los más privilegiados" (según rezaba el Reglamento para el fomento de la campaña de 1815).

Su derrota dejó inconclusa la gran tarea que se avecinaba cual era la de darle carnadura y entidad a sus postulados sobre el reparto y producción de la

tierra. Ello, con seguridad, habría permitido el desarrollo de una burguesía agraria que hubiese generado una enorme renta diferencial, que conforme sus postulados proteccionistas e industrialistas, sería puesta al servicio de un incipiente desarrollo industrial.

José Artigas murió en el Paraguay un 23 de septiembre de 1850. “Argentino de la Banda Oriental” -como dejó escrito en su testamento-, no renunció jamás al sueño de la Patria Grande, el sueño de un continente verde y tumultuoso en donde los ríos unan a los pueblos, en lugar de dividirlos.

Hoy, cuando nuevos vientos emancipadores recorren con generosidad la geografía latinoamericana, los postulados enarbolados por Artigas adquieren renovada vigencia y nos comprometen a su propagación y puesta en perspectiva.

Hasta el día de su muerte (y murió a los 86 años) mantuvo la costumbre de inclinarse sobre la tierra, levantar con sus manos los terrones y depositar confiado las semillas. Vaya metáfora.

De esas semillas somos parte.

Santa Fe, Noviembre de 2010